

Aceptan renuncia de Director de Programa Sectorial IV - Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 439-2016-EF/43

Lima, 29 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 168-2014-EF/43 y Resolución Ministerial N° 201-2014-EF/43, se designó al señor Javier Humberto Roca Fabián, en el cargo de Director de Programa Sectorial IV – Director General, Categoría F-5, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado, a partir del 1 de enero de 2017, por lo que resulta pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF; y, en el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Javier Humberto Roca Fabián, al cargo de Director de Programa Sectorial IV - Director General, Categoría F-5, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 1 de enero de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas